

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002269

Ab. Mónica Gaviláñez Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA

C O N S I D E R A N D O:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 19 de mayo del 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de FLEURO S.A. FLEUROSA;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 559 de 24 de junio del 2008 y el Departamento de Inspección mediante memorando No. 489 de 16 de junio del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07229 de 16 de agosto de 2007; SC.ICQ.07.001 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM-08132 de 30 de mayo de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 55.000,00 a USD \$ 554.000,00; y, la reforma de estatutos de FLEURO S.A. FLEUROSA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de Junio de 2008

S- S-

Ab. Mónica Gaviláñez Rodríguez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADA

X

EXP. 151593
Tr. 01.1.08.000253